

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0023

Acta No. UTECT-2022-00023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE TITULACION DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0023

En el salón de reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Av. 27 de Febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local No. 27, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce horas del mediodía (12:00 a.m.) del día trece (13) del mes de septiembre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores (as) **José Mañón Mañón**, Encargado Administrativo y Financiero, **Mildred Rodríguez**, Encargada Financiera, y **Sorangel Castillo**, Encargada de Compras, para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compras menor referente a la adquisición de fardos de botellas de agua y botellones plásticos para ser utilizados por los colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0023.

El Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR sobre la Adjudicación del Procedimiento de compras menor referente a la adquisición de fardos de botellas de agua y botellones plásticos para ser utilizados por los colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0023.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se emitió la solicitud referente a la adquisición de fardos de botellas de agua y botellones plásticos para ser utilizados por los colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha seis (06) de agosto del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de esta entidad emitió la certificación de fondo y la Certificación de Apropriación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Subdirector de la Regional Este de la UTECT remitió los documentos al Departamento de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el mismo día, se procedió a cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar a los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la adquisición de fardos de botellas de agua y botellones plásticos para ser utilizados por los colaboradores de la Unidad Técnica

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0023

Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado. No. UTECT-DAF-CM-2022-0023 a saber: 1) Agua Manantial Las Baitoas SRL, 2) Agua Oriana SRL y 3) Agua Jordan SRL.

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria juntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 4:00 de la tarde del día nueve (9) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fue recibida de manera virtual a través del Portal Transaccional dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento: 1) Agua Planeta Azul, SA; 2) Perez Martinez A y B, EIRL; 3) Alimentary Land Jagd SRL y 4) Importadora Coav SRL.

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura de las propuestas de las empresas ante citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas recibidas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
Agua Planeta Azul, SA	RD\$550,500.00
Pérez Martínez A y B, EIRL	RD\$793,098.00
Alimentary Land Jagd SRL	RD\$743,505.00
Importadora Coav SRL	RD\$524,160.00

Evaluación Técnica:



Evaluación de Ofertas Técnicas

Adquisición de fardos de botellas de agua y botellones plásticos para ser utilizados por los colaboradores de la UTECT.
UTECT-DAF-CM-2022-0023

Fecha: 12 de septiembre de 2022

Item	Descripción	Cantidad	Importadora Coav, SRL		Alimentary Land JAGD, SRL		Agua Planeta Azul, SA		Perez Martinez A y B, EIRL	
			Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación
1	Botellas de agua 16oz (500ml)	4000	No cumple	Solo oferta un item, y la adjudicación no es por item independiente.	cumple		cumple		cumple	
2	Botellones plásticos de 5 gal	30	No cumple		cumple		cumple		cumple	

Evaluado Por:

Claudio Bello
Encargado de Servicios Generales

Gerry Sánchez
Coordinadora Administrativa

Franchette García
Supervisora de Almacén

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0023

idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTA: La solicitud de compra, emitida por la División de Compras de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por el Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por la Encargada Financiera la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTAS: La Oferta Técnica y Económica presentada por los oferentes participantes.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación del procedimiento de compra menor referente a la adquisición de fardos de botellas de agua y botellones plásticos para ser utilizados por los colaboradores de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0023.

Adjudicación

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0023

NOMBRE DE LOS OFERENTES	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
Agua Planeta Azul, SA	1 y 2	RD\$550,500.00

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.titulacion.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



Sorangel Castillo
Encargada de Compras



Mildred Rodríguez
Encargada Financiera



José Mañón Mañón
Encargado Administrativo y Financiero